



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2011, para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave. (2011061175)

El Capítulo XI del Decreto 235/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia en materia de servicios sociales especializados (DOE n.º 3, de 5 de enero de 2011), contempla las subvenciones dirigidas a financiar programas de atención a personas con trastorno mental grave.

El artículo 5 del Decreto 235/2010, de 29 de diciembre, establece que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería competente en materia de dependencia.

Por Orden de 29 de diciembre de 2010, se convocaron subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave (DOE n.º 17, de 26 de enero de 2011).

El artículo 9 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2010, establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 235/2010, de 29 de marzo, anteriormente citado.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, convocadas mediante Orden de 29 de diciembre de 2010 (DOE n.º 17, de 26 de enero de 2011), en los términos que a continuación se relacionan:

- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, por un importe total de 624.150 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 18.02.232.A.489.00 y código de proyecto de gasto 2010.18.002.0035.00.002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2011, son las que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 19 de mayo de 2011.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

**A N E X O**

NOMBRE ENTIDAD (siglas)	CIF	DIRECCION POSTAL	C.P.	LOCALIDAD	NOMBRE PROGRAMA SOLICITADO	CUANTIA CONCEDIDA
FEAFES PLASENCIA	G10177723	Ctra. Puerto, s/n Recinto Valcorchero. Mod.9	10600	PLASENCIA	Programa de Integración Social	12.000,00
PROINES	G06223093	C/ Molino, nº 6 Apdo. correos: 161	06400	DON BENITO	Programa de Apoyo Residencial	177.000,00
PROINES	G06223093	C/ Molino, nº 6 Apdo. correos: 161	06400	DON BENITO	Programa de Integración Laboral	37.000,00
FEAFES ALMENDRALEJO -ADAFEMA	G06443576	C/ Aceuchal, nº 7 1º	06200	ALMENDRALEJO	Programa de integración social	13.150,00
FEAFES MERIDA	G06184931	Avda. Reina Sofía, nº 1	06800	MERIDA	Programa de Integración social	12.000,00
FEAFES ZAFRA	G06280663	C/ Orquídea, nº 26	06300	ZAFRA	Programa de Integración Laboral	23.500,00
FEAFES ZAFRA	G06280663	C/ Orquídea, nº 26	06300	ZAFRA	Programa de Integración Social	12.000,00
FEAFES AEMIS	G06312862	Avda. Godofredo Ortega y Muñoz, nº1 Local 1	06011	BADAJOS	Programa de Integración Social	17.000,00
FEAFES AEMIS	G06312862	Avda. Godofredo Ortega y Muñoz, nº1 Local 1	06011	BADAJOS	Programa de Integración Laboral	10.000,00
CARITAS	R0600048C	C/ Manuel Saavedra Martínez, nº 2	06006	BADAJOS	Programa de Apoyo Residencial	8.000,00
CASA DE LA MISERICORDIA	R1000508J	Avda. Cristo de la Salud	10630	PINOFRANQUEADO	Programa de Apoyo Residencial	6.000,00
HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	R2800745H	C/ Arturo Soria, nº 204	28043	MADRID	Programa de Apoyo Residencial	92.000,00
FEAFES CACERES	G10107993	Avda.Alemania,2-2º dcha	10001	CACERES	Programas de Integración Laboral	82.000,00
FEAFES CACERES	G10107993	Avda.Alemania,2-2º dcha	10001	CACERES	Programas de Integración Social	17.000,00
FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	G06319891	C/ Zurbarán, nº 8, 2ºA	06002	BADAJOS	Programas de Integración Laboral: Actuación en Plasencia	23.500,00
FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	G06319891	C/ Zurbarán, nº 8, 2ºA	06002	BADAJOS	Programas de Integración Laboral: Actuación en Badajoz	82.000,00